

DECRETO ALCALDICIO

AUTORIZA CIERRE TEMPORAL DE CALLES QUE INDICA

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo Dispuesto en la Ley N° 1980 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa la realización de actividad “Marcha por la concientización del autismo” organiza programa de rehabilitación infantil (PRI), Dicha actividad se llevará a cabo el día sábado 18 de abril desde las 15:30 a 18:00 horas en la Plaza de armas de Requinoa.

DECRETO :

AUTORIZASE el cierre temporal de las calles Guillermo Shell norte e ingreso de vehículos de Guillermo Shell por calle Caupolicán, el cierre se solicita desde las 14:00 a las 18:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WVM/LGE/CAB/TPD/BCS/bcs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)
Subcomisaria de carabineros (1)
Seguridad Pública (1)
PRI (1)





MEMO

REF.: Solicita cierre temporal de calles que indica

**DE SRA. TAMARA POBLETE DINAMARCA
DIDECO (S)**

**A SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE**

1. Por medio de la presente y junto con saludar tengo a bien informar a usted, la realización de actividad “Marcha por la concientización del autismo”, organiza programa de rehabilitación infantil (PRI), Dicha actividad se llevará a cabo el día sábado 18 de abril desde las 15:30 a las 18:00 horas en la Plaza de armas de Requinoa.
2. Para el óptimo desarrollo del evento, se requiere el cierre de las calles Guillermo Shell norte e ingreso de vehículos de Guillermo Shell por calle Caupolicán, el cierre se solicita desde las 14:00 a las 18:00 horas.
3. Sin otro particular

Saluda atentamente a usted;

TUS/BCS/bcs
Distribución:
Alcaldía
DIDECO
Seguridad Ciudadana
PRI

